



La Molina, 19 de julio de 2022

OFICIO N° 157-2022-MP-1D-FPCTEDCF-LIMA ESTE

SEÑOR FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA
SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO

Presente.-

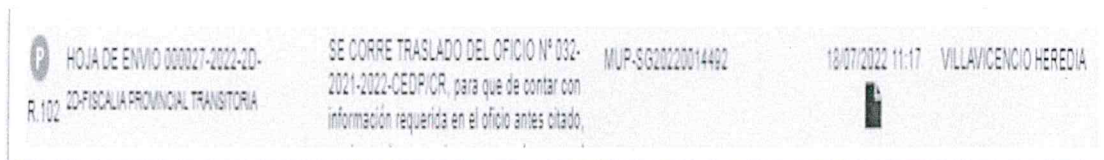
ASUNTO : LO QUE SE INDICA

REFERENCIA: a) **OFICIO N°032-2021-2022—CEDP/CR (07/07/2022)**
b) **OFICIO CIRCULAR N° 000064-2022-MP-FN-SEGFIN**
(08/07/2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Fiscal Provincial a cargo del Primer Despacho FECOF LIMA ESTE, a fin de saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), a través del cual solicita información adicional y nueva información de los postulantes a candidatos aptos a Defensor del Pueblo (...), si los mismos cuentan con procesos iniciados, en giro o concluidos en: investigaciones preliminares o diligencias preliminares (...).

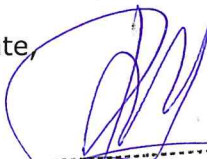
Al respecto, cumplimos con informar que este Despacho Fiscal no cuenta con investigaciones contra las personas señaladas en el oficio de la referencia a).

Cabe precisar que, el oficio de la referencia a), fue remitido por la Fiscal Coordinadora de la FECOFLE, a este Despacho Fiscal, a través de la Carpeta Electrónica Administrativa – CEA, con fecha 18 de julio de 2022, razón por la cual no se ha cumplido la remisión del presente en el término concedido (14 de julio de 2022), se adjunta captura de imagen.



Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Rosmery Janet Villavicencio Heredia
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Corporativa
Especializada en Delitos de Corrupción
de Funcionarios de Lima Este